Hastapenak

Diego Latorre Manglano*

La siniestralidad laboral durante el desarrollismo franquista: causas económicas, gestión empresarial y disputa sociopolítica (1958-1975)

Workplace accidents during Francoist developmentalism: economic causes, business management and socio-political conflicts (1958-1975)

Recibido: 02/03/26
Aceptado: 17/06/26

Resumen

El desarrollo de las fuerzas productivas bajo formas sociales capitalistas implica la destrucción progresiva de esas mismas fuerzas productivas. La siniestralidad laboral, como manifestación cotidiana de las consecuencias más duras de la explotación del trabajo asalariado, es un ejemplo de destrucción de fuerzas productivas porque acaba con la fuerza de trabajo disponible. Por tanto, todo proceso de crecimiento económico, desarrollo social y acumulación de capital genera las condiciones para su propio final. Desde este punto de partida, este artículo pretende analizar la siniestralidad laboral durante uno de los principales momentos de desarrollo del capitalismo español: el desarrollismo franquista. Con este objetivo se analiza el desarrollo de los accidentes en el trabajo no mortales y mortales en el Estado español entre 1958 y 1975. Además, estos accidentes generaron la preocupación tanto de los capitalistas como de los trabajadores. De los primeros porque la destrucción de las fuerzas productivas –eliminación de la fuerza de trabajo– implicaba la perdida de beneficios. De los segundos porque los accidentes amenazaban su propia vida. Fruto de estas preocupaciones se desarrollaron discursos y herramientas dispares encaminados a reducir la siniestralidad laboral desde diferentes posiciones de clase, lo que generaría enfrentamientos entre trabajadores y capitalistas.

Palabras clave: siniestralidad laboral, muertes en el trabajo, lucha de clases, franquismo, desarrollismo

Abstract

The development of productive forces within a capitalist social structure is predicated on the progressive destruction of those same productive forces. The phenomenon of workplace accidents, manifesting on a daily basis, can be considered a poignant illustration of the deleterious consequences engendered by the exploitation of wage labour. Furthermore, they are an example of the destruction of productive forces because they delete available labour power. Consequently, each phase of economic growth, social development and capital accumulation engenders the conditions that will eventually lead to its own downfall. The present article aims to analyse workplace accidents during one of the main periods of development of Spanish capitalism: Francoist developmentalism. To this end, it analyses the development of non-fatal and fatal accidents at work in Spain between 1958 and 1975. These incidents were a cause of concern for both capitalists and workers. Capitalists because the destruction of productive forces –the elimination of labour power– which resulted in a loss of profits. Workers because accidents threatened their health and lives. In consequence of the concerns, a variety of discourses and tools were developed with the aim of reducing workplace accidents from different class positions, which would lead to conflicts between workers and capitalists.

Keywords: workplace accidents, workplace fatalities, class struggle, Francoism, developmentalism

*Diego Latorre Manglano es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en la historia del trabajo, la disciplina laboral y el movimiento obrero durante el franquismo.

1. INTRODUCCIÓN

La Organización Internacional del Trabajo calculaba que casi tres millones de trabajadores murieron en todo el mundo durante 2019 como resultado de factores relacionados con el trabajo. Además, ese mismo año, 395 millones de trabajadores habrían sufrido lesiones laborales no mortales. Los datos de siniestralidad laboral son especialmente alarmantes en países del Sur Global. En el Estado español, que se sitúa dentro de las doce economías más grandes del mundo según el FMI, los accidentes de trabajo mortales empezaron a caer de manera continuada desde principios de la década de los ochenta. Sin embargo, como ha analizado Mikel Palacios en "El campo de batalla del trabajo: Radiografía de la siniestralidad laboral en el Estado español", el crecimiento de la tasa de plusvalía y las reformas laborales de las dos últimas décadas han provocado un repunte de las muertes en el trabajo. Esto parece indicar algo que es evidente para la tradición socialista o para la medicina del trabajo: el crecimiento productivo, el desarrollo económico y el trabajo asalariado se han sustentado históricamente sobre la salud física y mental de los trabajadores[1].

Desde este punto de partida, este artículo pretende analizar la siniestralidad laboral durante uno de los principales momentos de desarrollo del capitalismo español: el desarrollismo franquista. Entre 1958 y 1975 tuvo lugar un crecimiento económico en el Estado español que favoreció el aumento del consumo de los trabajadores, la mejora de múltiples indicadores sobre los niveles de vida de la población general y el florecimiento de una creciente clase media propietaria. Esto ha provocado que sea habitual encontrar en medios de comunicación o en redes sociales personajes que blanquean la dictadura enarbolando la bandera del crecimiento económico, el aumento del consumo y el germen de los servicios sociales para legitimar el Franquismo. Uno de los ejemplos más actuales es el desarrollo del programa económico y de vivienda de VOX, el ascenso de la figura de Carlos Hernández Quero dentro del partido y el objetivo de "recuperar una España de propietarios" siguiendo los pasos del ministro de vivienda falangista José Luis Arrese. Pero lo que olvidan voceros y políticos profesionales de la extrema derecha es que el desarrollismo franquista no fue una particularidad española, sino una introducción tardía y autoritaria en las dinámicas de crecimiento del capitalismo avanzado occidental de posguerra. Además, este proceso, como se demuestra en este artículo, tampoco estuvo exento de costes humanos de una clase trabajadora que sostuvo el crecimiento de la clase media[2].

[1] Europa Press, "Casi tres millones de trabajadores mueren cada año por accidentes y enfermedades laborales, según la OIT", *europapress,* 27 de noviembre de 2023 (consultado el 21 de diciembre de 2025 en: https://www.europapress.es/economia/laboral-00346/noticia-casi-tres-millones-trabajadores-mueren-cada-ano-accidentes-enfermedades-laborales-oit-20231127112944.html); y Palacios, Mikel, "El campo de batalla del trabajo: Radiografía de la siniestralidad laboral en el Estado español" *Nuevo Ciclo* 2. Diciembre 2025. 81-110. La tradición socialista ha conectado la producción capitalista con la pérdida de salud de los trabajadores desde la época de Karl Marx y Friedrich Engels hasta nuestros días: Engels, Friedrich, *La situación de la clase obrera en Inglaterra.* Madrid: Akal, 2020; Thompson, E.P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra.* Madrid: Capitán Swing, 2012; Hamilton, Alice, *Industrial Poisons in the United States.* New York: the MacMillan Company, 1925; Postone, Moishe, *Tiempo, trabajo y dominación social. Una interpretación de la teoría crítica de Marx.* Madrid: irrecuperables, 2023; Mau, Soren, *Compulsión muda. Una teoría marxista del poder económico del capital.* Madrid: ediciones extáticas, 2023; o Finkelstein, Rodrigo, *Lost-Time Injury Rates: A Marxist Critique of Workers' Compensation Systems.* Leiden-Boston: BRILL, 2022. Para el caso de la medicina del trabajo: Galán García, Agustín, "La siniestralidad laboral en España, 1900-2010: un relato entre lo evidente y lo prioritario", Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016; o Galán García, Agustín, "Accidentes de trabajo en España 1900-2007. El perfil de las víctimas", *Seguridad y Medio Ambiente* 116. 2009. 14-24.

[2] Gómez, Lorién, Diego Aguirre e Ismael Seijo, "Más allá de los toldos verdes: el ascenso de Carlos Quero y la economía política de la vivienda de Vox", *El Salto,* 15 de noviembre de 2025 (consultado el 21 de diciembre de 2025 en: https://www.elsaltodiario.com/vox/alla-toldos-verdes-ascenso-carlos-quero-economia-politica-vivienda-vox);

La nostalgia de la dictadura ha provocado una contundente respuesta desde una historiografía que se ha volcado en enfrentar estos discursos. Existe, de hecho, una base sólida de estudios que cuestionan algunas de estas creencias sobre las condiciones de vida y el desarrollo del Estado del Bienestar durante la dictadura[3]. Estos trabajos han negado que la génesis del Estado del Bienestar español tuviese lugar durante la dictadura atendiendo especialmente a las limitaciones de la Ley de Bases de la Seguridad Social. Además, han demostrado que gran parte del incremento de la capacidad de consumo de los trabajadores no fue la consecuencia de un aumento de los salarios reales, sino un aumento de la intensificación de los ritmos, las jornadas de trabajo y el pluriempleo. Xavier Domènech ha demostrado que el rápido crecimiento económico del país recayó sobre los hombros de unos trabajadores que, si vieron aumentar su capacidad de consumo fue, principalmente, gracias al pluriempleo y a largas y extenuantes jornadas de trabajo porque los salarios reales no aumentaron hasta mediados de los setenta. Carme Molinero y Pere Ysàs han analizado las verdaderas motivaciones políticas y los límites del crecimiento económico de los sesenta. José Babiano ha estudiado los efectos que tuvieron sobre la economía, sobre los salarios y sobre la salud de los trabajadores las nuevas formas de organización del trabajo más intensivas y las jornadas de trabajo prolongadas gracias a las horas extraordinarias. Iñigo López Simón, María Adoración Martínez Aranda, Jesús López Díaz o José Luis Oyón han probado – a través de los casos de Madrid y Barcelona – la relevancia de los problemas en torno a la vivienda durante el franquismo y las consecuencias de la nefasta política de construcción del régimen. En definitiva, que el crecimiento económico y el desarrollo social de las décadas de los sesenta y los setenta estuvo marcado, como cualquier proceso de desarrollo capitalista, por conexiones entre incremento de la explotación y las mejoras de las condiciones de vida; crecientes desigualdades entre clases sociales, incluso entre diferentes sectores dentro de la clase trabajadora; y una fuerte dependencia del beneficio que se haría evidente con las consecuencias tardías de la crisis económica mundial de 1973[4].

Sesma, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista,* Barcelona: Crítica, 2024. 15; Hofmann, Anna Catharina, "Introducción. Nuevas perspectivas sobre el desarrollismo franquista", *Historia del presente* 43. 2024. 5-10; Hofmann, Anna Catharina, "Un 'país en vías de desarrollo'. La propaganda franquista interior y exterior durante la década de 1960", *Historia del presente* 43. 2024. 27-50; Macekura, Stephen J. y Erez Manela (ed.), *The Development Century. A Global History.* Cambridge: Cambridge University Press, 2018; Unger, Corinna R., Iris Borowy y Corinne A. Pernet, *The Routledge Handbook on the History of Development.* London: Routledge, 2022; y Mark, James, Artemy M. Kalinovsky y Steffi Marung (ed.), *Alternative Globalizations: Eastern Europe and the Postcolonial World.* Bloomington: Indiana University Press, 2020.

[3] Algunos ejemplos: Sesma, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista.* Barcelona: Crítica, 2024; González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras, "La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles bajo el primer franquismo", *Historia Social* 88. 2017. 25-46; Rodríguez Barreira, Oscar, "Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los Años del Hambre, 1937-1943", *Historia del presente* 17. 2011. 127-147; Molinero, Carme y Pere Ysàs, "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", *Ayer* 52. 2003. 255-280; Molinero, Carme, "La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía", *Ayer* 50. 2003. 319-331; González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras, "El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986), *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea* 17. 2018. 361-388; Vilar Rodríguez, Margarita y Jerònia Pons Pons, "La cobertura social de los trabajadores en el campo español durante la dictadura franquista", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural* 66. 2015. 177-210; Ortiz Heras, Manuel y Damián A. González Madrid, "El mito de la política social franquista: vivienda, educación y seguridad social", en Manuel Ortiz Heras (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco.* Granada: Comares, 2018; y González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras (coord.), *El Estado del Bienestar entre el franquismo y la Transición.* Madrid: Sílex, 2020.

[4] Domènech Sampere, Xavier, "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo", *Historia Contemporánea* 26. 2003. 91-112; Molinero, Carme y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista.* Madrid: siglo XXI, 1998; Molinero, Carme y Pere Ysàs, "El malestar popular por las condiciones de vida ¿Un problema político para el régimen franquista?", *Ayer* 52. 2003. 255-280; Babiano, José, *Emigrantes, cronómetros y*

Este artículo pretende insertarse en este grupo de trabajos con el objetivo de analizar los efectos del crecimiento económico sobre la siniestralidad laboral durante el desarrollismo franquista. Para ello se parte de un primer apartado cuantitativo donde se demuestra el crecimiento de los accidentes de trabajo durante la década de los cincuenta y el crecimiento de las muertes en el trabajo durante la década de los sesenta y setenta. En un segundo apartado se buscan las causas de este incremento – especialmente en la construcción y la metalurgia – mediante el análisis de las condiciones laborales y los riesgos en el trabajo. Por último, en un tercer y cuarto apartado, se aborda la seguridad en el trabajo desde la lucha de clases atendiendo a las estrategias de capitalistas – apartado tres – y trabajadores – apartado cuatro – con el objetivo de reducir los accidentes analizando los conflictos entre clases por establecer culpables, responsabilidades y soluciones en torno a la siniestralidad en el trabajo.

2. ACCIDENTES DE TRABAJO DURANTE EL FRANQUISMO: UNA APROXIMACIÓN CUANTITATIVA

Entre 1940 y 1958 los accidentes de trabajo aumentaron progresivamente hasta llegar a triplicarse. Este crecimiento respondería a factores múltiples entre los que se podría destacar un gran aumento de la población activa en el mismo periodo. Sin embargo, este motivo no explica por sí solo que el número de accidentes de trabajo se triplicase en 18 años. Por tanto, esto tenía que responder a los cambios progresivos de las condiciones de trabajo en las décadas de los cuarenta y cincuenta respecto a las jornadas de trabajo, los ritmos productivos y el impacto físico y psicológico de las tareas.

Sin embargo, a partir de 1958 el número de accidentes no sufrió alteraciones considerables, estabilizándose al menos hasta mediados de la década de los setenta. Como se aprecia en la tabla, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística se podría decir que la cifra se estabilizaría en torno al millón de accidentes por año. De hecho, la media de todos los años da una cantidad de 1.025.774 accidentes. Una cifra nada alejada de los años con cifras extremas tanto por arriba, 1975 con 1.102.341, como por debajo, 1960 con 945.646. Si se aprecia una ligera subida entre 1958 y 1975 es seguramente por el crecimiento de la población activa. De acuerdo con los datos proporcionados por la Encuesta de Población Activa, esta pasó de 12.039.201 en 1964 a 13.436.865 en 1975; un incremento del 12%. En este mismo periodo el número de accidentes pasaría de 1.038.537 a 1.102.341; un incremento del 6%. Por lo tanto, al menos de acuerdo con los datos oficiales, se podría achacar el crecimiento del número de accidentes al crecimiento de la población activa. Esto supondría un decrecimiento del número de accidentes en términos relativos. Sin embargo, este decrecimiento sería tan reducido que considero que es más adecuado hablar de estancamiento del número de accidentes entre 1958 y 1975[5].

huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977). Madrid: siglo XXI, 1995; López Simón, Iñigo, "Los movimientos migratorios y la política de vivienda franquista [1955-1975]", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 25. 2018. 173-192; López Díaz, Jesús y Mª Adoración Martínez Aranda, "El chabolismo madrileño bajo el franquismo: urbanismo y control social desde 1939 hasta el Plan de Absorción del Chabolismo de 1961", *Ciudades* 27. 2024. 155-175; Martínez Aranda, María Adoración, "El Censo de Infraviviendas de Madrid: fichas, fotografías y control de la población chabolista madrileña durante la etapa franquista", *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural* 18. 2021. 129-150; y Oyón, José Luis, *et al.,* "La revolución residencial de la periferia obrera en Barcelona, 1939-1980: Nou Barris como estudio de caso", *Scripta Nova* 25,2. 2021. 271-306.

[5] Instituto Nacional de Estadística (INE). Fondo documental del Instituto Nacional de Estadística (FDINE). *Anuario 1959. Accidentes clasificados por sexo. Años 1935 a 1958*

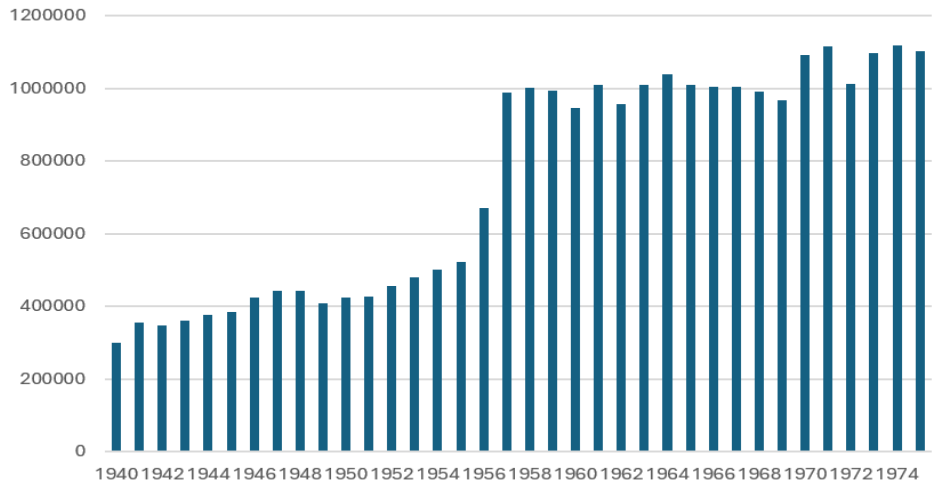

Gráfico 1: Evolución del número total de accidentes laborales en España (1940-1975). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos en el *Anuario 1959, Anuario 1967* y *Anuario 1977*.

Ahora bien, lo que sí que crecería considerablemente tanto en términos absolutos como relativos fue el número de accidentes mortales. Al contrario de los accidentes totales, el número de accidentes mortales se mantuvo estable hasta 1957-1958. Fue a partir de entonces cuando empezaron a incrementarse de manera acelerada, siendo esto especialmente intenso desde 1965 en adelante. El número de fallecidos en accidentes de trabajo pasó de 908 en 1958 a 2.231 en 1975. Un incremento del 146% que no se puede explicar de ningún modo atendiendo exclusivamente al crecimiento de la población activa. De hecho, el porcentaje de accidentes mortales sobre el total pasaría de un 0,9 por mil a un 2 por mil entre 1958 y 1975. Es decir, en estos años se duplicó el porcentaje de accidentes mortales sobre el total. Por tanto, aunque el número de accidentes se mantuvo estable entre 1958 y 1975, estos se convirtieron en más peligrosos para los trabajadores[6].

Por otro lado, cabe mencionar que la existencia de accidentes de trabajo era un fenómeno generalizado en todos los empleos, aunque sus implicaciones, su número y su funcionamiento fueron muy diferentes según el sector. Me voy a detener especialmente en aquellos sectores que sufrieron con mayor intensidad – cuantitativa y cualitativa – la siniestralidad laboral durante estos años: la metalurgia – sector con más accidentes de trabajo – y la construcción – sector con más accidentes de trabajo mortales. Si en los gráficos se incluyen también la agricultura, ganadería, caza y pesca; el transporte, almacenaje y comunicaciones; la minería; y el comercio es como muestra de la importancia de la metalurgia y la construcción respecto a los sectores que les siguen en siniestralidad laboral.

[6] INE. FDINE. *Anuario 1959. Accidentes clasificados por la incapacidad producida. Años 1943 a 1958;* INE. FDINE. *Anuario 1977. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica*; INE. FDINE. *Anuario 1967. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica; y* Nicola, Roser, "Población, salud y actividad", en Albert Carreras y Xavier Tafunell (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglo XIX-XX*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005. 147.

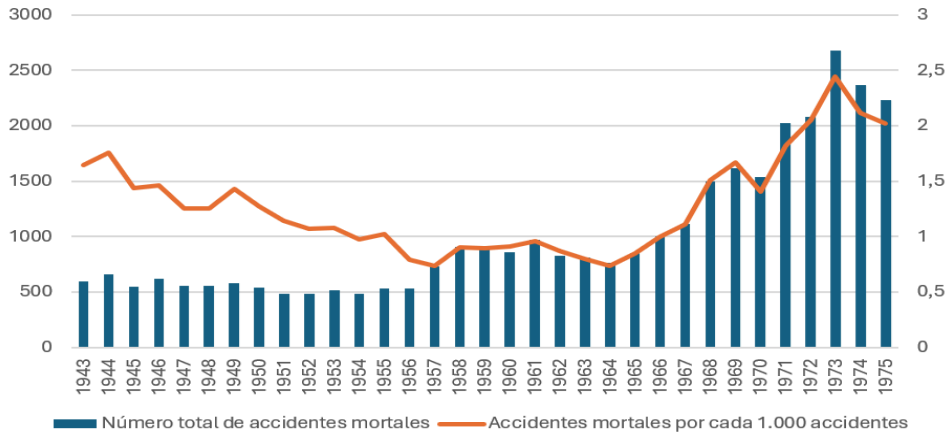

Gráfico 2: Evolución del número total de accidentes laborales mortales en España y del porcentaje de accidentes mortales por cada 1.000 accidentes laborales (1943-1975). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos en el *Anuario 1967* y *Anuario 1977.*

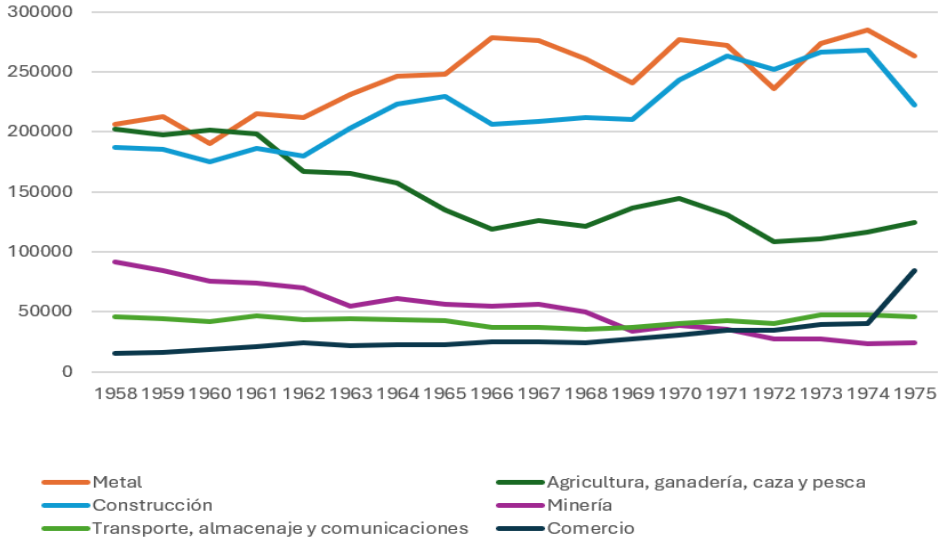

Gráfico 3: Evolución del número de accidentes laborales correspondientes al sector de la construcción; la metalurgia; la agricultura, ganadería, caza y pesca; el transporte, almacenaje y comunicaciones; la minería; y el comercio (1958-1975). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos en el *Anuario 1967* y *Anuario 1977.*

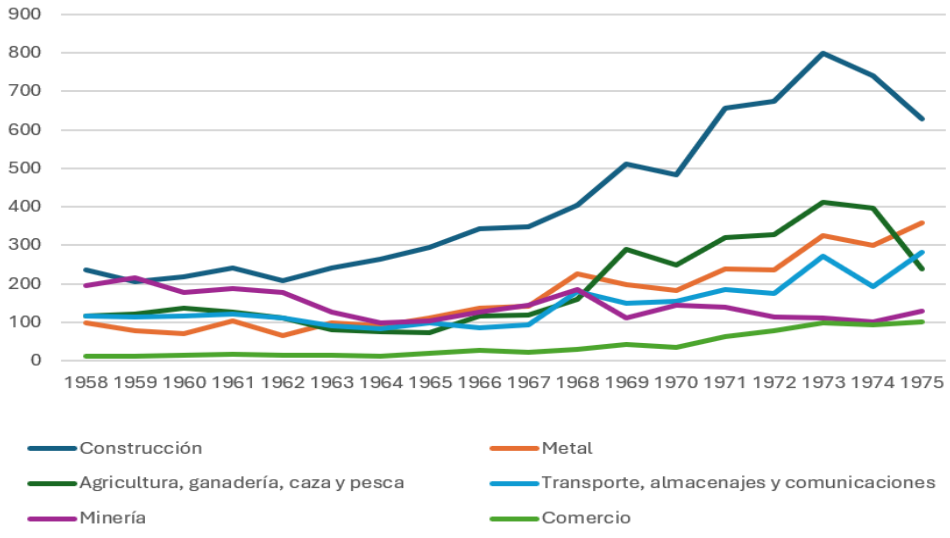

Gráfico 4: Evolución del número de accidentes laborales mortales correspondientes al sector de la construcción; la metalurgia; la agricultura, ganadería, caza y pesca; el transporte, almacenaje y comunicaciones; la minería; y el comercio (1958-1975). Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Nacional de Estadística recogidos en el *Anuario 1967* y *Anuario 1977.*

Si contabilizamos los accidentes en los sectores que se pueden agrupar bajo la categoría de metalurgia ("industrias metálicas básicas", "fabricación de productos metálicos, exceptuando maquinaria, equipos de transporte y muebles", "construcción de maquinaria, exceptuando la maquinaria eléctrica" y "construcción de material de transporte") nos salen unas cifras muy similares a las de la construcción. La media de accidentes de trabajo en el metal entre 1958 y 1975 es de 245.767 accidentes anuales, con un valle en 1960 de 190.474 y un pico en 1974 con 284.759. Esta gran incidencia de siniestralidad sería la causa del gran número de trabajadores empleados en este sector, pero también tendría que ver con las intensas condiciones de trabajo. Sin embargo, los accidentes mortales, aunque más numerosos que en el comercio y –a partir de mediados de los sesenta– la minería y el transporte, almacenaje y comunicaciones, eran mucho menores que en la construcción. La media entre 1958 y 1975 fue de 170 accidentes mortales al año en este sector con un incremento notable a partir de 1968 que coincide con el incremento generalizado de los accidentes mortales en el total de la población trabajadora[7].

Por último, la construcción era el sector con mayor riesgo de siniestralidad. Es cierto que el número de accidentes totales era ligeramente inferior a todas aquellas categorías que correspondían al metal, pero el número de accidentes mortales era muy superior. La media de accidentes anuales entre 1958 y 1975 era de 217.769, solo 27.998 menos que el metal, superando los 200.000 anuales a partir de 1964. Además, el porcentaje de accidentes que terminaban con víctimas mortales casi triplicaba a los del metal. De cada mil trabajadores accidentados dos fallecían frente a los 0,7 del metal. En los años

[7] Archivo de Historia del Trabajo (AHT). Biografías obreras y militancia sindical en CCOO (BIO) 93. CD 1; AHT. BIO 17. CD 2, 7 y 8; INE. FDINE. *Anuario 1977. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica*; y INE. FDINE. *Anuario 1967. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica.*

analizados la media de víctimas mortales en obras fue de 416 fallecidos, siendo de destacar el hecho de que esta cifra no bajó de 200 en ningún año y que en 1973 haría pico con casi 800 accidentes mortales en la construcción, más de dos fallecidos al día[8].

No solo los datos del INE sobre siniestralidad laboral reflejan el riesgo que suponía trabajar en la construcción. Los estudios realizados por Comisiones Obreras también revelan que este sector era el que mayor incidencia de accidentes mortales acumulaba cada año de manera reiterada. Un informe de la coordinadora nacional de la construcción consideraba que los accidentes de trabajo eran una plaga para un sector que soportaba proporcionalmente la mayor cantidad de accidentes y era donde los accidentes eran más graves. A través de los datos de 1970 llegaba a la conclusión de que, mientras que la construcción empleaba a un 8,6% de la población activa total, absorbía casi un cuarto del total de los accidentes y casi un tercio de los mortales. Los testimonios orales también parecen recoger diferencias respecto a los otros sectores porque solo estos trabajadores hablan de accidentes mortales. Juan Antonio Diosdado Galán, que tuvo de abandonar el metal por las listas negras y emplearse en la construcción, comenta que no fue testigo de accidentes mortales en el metal mientras que en la construcción sí que vio matarse a tres o cuatro compañeros. José Torres Rodríguez recuerda que él sufrió múltiples accidentes durante el trabajo y que fue testigo de dos accidentes mortales. Uno de ellos por la caída de un trabajador desde una altura elevada y el otro por la caída de un objeto pesado sobre un peón que estaba debajo del andamio[9].

Sin embargo, aunque aquí se hayan empleado los datos oficiales del INE sobre accidentes de trabajo, no se puede obviar que estos datos ocultan gran cantidad de casuísticas laborales que provocaban enfermedades o la muerte pero que no se incluían bajo el paraguas de la siniestralidad laboral. Las enfermedades causadas por el desgaste físico prolongado –que muchas veces podían tener sus peores consecuencias después de la jubilación– no eran contabilizadas como accidentes de trabajo. Tampoco lo eran los suicidios provocados por motivos laborales. Josefa Pérez, trabajadora textil de la fábrica madrileña de ROK, acusaba al sistema de trabajo a destajo del suicidio de una compañera:

> Había gente que le daban unos ataques… Unos ataques de histeria… Una amiga, muy compañera mía, si le devolvía la revisadora unas pinzas mal hechas se cambiaba de color. Perdías tiempo hasta para volver al lavabo que estaba muy lejos y luego era difícil recuperarlo. Bueno, pues esa mujer, se suicidó. Días antes, casi meses antes de casarse. Y dije "la culpa la tiene este sistema de trabajo". Y lo dije en alto. "Porque la habéis matado de tanto de hacerla que sacara mucha labor y esta mujer ha llegado un día a su casa después del trabajo no lo soportó y se ha tirado por el balcón.[10]

Pero no tenemos forma de saber cómo de frecuentes eran estos casos. Tampoco tenemos forma de contabilizar los accidentes en el trabajo que tenían lugar en sectores laborales informales – no regulados y no contabilizados – como el servicio doméstico. Según la Fundación FOESSA de Cáritas en España había en torno a un millón de

[8] INE. FDINE. *Anuario 1977. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica*; y INE. FDINE. *Anuario 1967. Clasificación de los accidentes según los grupos de actividad económica.*

[9] Archivo Histórico del PCE (AHPCE). Fondo Movimiento Obrero. Caja 83, carpeta 2-7.4; AHT. BIO 103. CD 1 y 2; y AHT. BIO 32. CD 3.

[10] AHT. BIO 30. CD 2.

trabajadoras domésticas en 1970[11]. No obstante, su exclusión de la legislación laboral hace que no existan datos fiables sobre la siniestralidad en este sector. Pero no por ello podemos pensar que no habría accidentes de trabajo. Juana Navas, trabajadora doméstica de Madrid, comenta que, en el momento de ser entrevistada, con tan solo 58 años, ya llevaba varios años sufriendo de osteoporosis y lo achaca a su trabajo como sirvienta. Además, menciona que nunca tuvo la posibilidad de coger bajas por enfermedad porque eso implicaba no cobrar. Por tanto, los accidentes de trabajo y la enfermedad laboral también debieron existir en el servicio doméstico, aunque dejasen poco rastro. Otra prueba de su existencia son los recurrentes artículos de la revista *Nuestra casa. Portavoz del Montepío Nacional del Servicio Doméstico* que tenían el objetivo de formar a las trabajadoras para evitar accidentes de trabajo enseñando a cambiar una bombona de butano, a manipular correctamente productos de limpieza dañinos con la piel o animando al uso de guantes durante la limpieza de cacharros y superficies. En abril de 1960 un artículo titulado "Hay que saber trabajar" comparaba con intenciones didácticas, usando dibujos a modo de croquis, las posturas erróneas y las correctas en la realización de una serie de tareas relacionadas con el servicio doméstico como barrer, planchar, coger a un bebé o cortar patatas:

> 13. Al pelar patatas o limpiar cualquier cosa sobre una mesa, no os pongáis en esta violenta postura.
> 14. Lo mejor es tener la espalda recta al lado del respaldo de la silla y los pies en el suelo y no enredados en los travesaños de la silla.[12]

Además, desde el movimiento obrero clandestino fueron recurrentes las críticas contra unos datos oficiales cuyo sistema de conteo no consideraban fiable. Los despachos de abogados laboralistas y la prensa clandestina editada por Comisiones Obreras y el PCE cuestionaron las cifras ofrecidas por el INE. El número 30 de la revista *Gaceta de Derecho Social* mostraba su preocupación por el incremento de los accidentes de trabajo con unas cifras muy diferentes a las del INE – aunque cuya procedencia no se reflejaba. El artículo denunciaba que el año 1973 habría visto dos millones de accidentes, el doble de los recogidos por el INE. Según la revista, en 1973 se habría cuadruplicado el medio millón de accidentes acecidos en 1960. Es curioso que en este caso la cifra de accidentes es inferior, casi la mitad, de los recogidos por el INE para 1960. Sin embargo, en diciembre de 1975 la misma revista ya sí que recurría a los datos del INE. Algo que se repetía de nuevo unos meses después, en el número de abril de 1976, aunque en esta ocasión sí que se insistía en la escasa fiabilidad de las cifras oficiales. En la misma línea, el boletín clandestino *Construcción. Boletín de la Oposición Sindical de los Trabajadores de la Construcción* de julio de 1964 denunciaba el falseamiento de los datos sobre accidentes de trabajo y el de mayo de 1965 lamentaba que diariamente dos obreros perdían la vida en la construcción, lo que habría dejado un número de fallecidos muy superior a los 295 obreros de la construcción fallecidos en accidente de trabajo de 1965 según los datos estatales. Estas críticas fueron respaldadas

[11] Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970.* Madrid: euramérica, 1970. 1064; Archivo General de la Universidad Pontificia de Salamanca (AGUPS). ACE-JOC. 59-1-ff-67

[12] AHT. BIO 63. CD 2; Sáenz del Castillo, Aritza, *Sin descanso. El servicio doméstico durante el franquismo.* Barcelona: Icaria editorial, 2019. 128-131. Cita en: *Nuestra casa. Portavoz del Montepío Nacional del Servicio Doméstico* 5, abril 1960. 26-27.

Cosas que os serán provechosas

Hay que saber trabajar

Quizá nunca os habéis detenido a pensar en que el trabajo proporciona belleza. Nada hay tan bueno, en efecto, para la silueta como el ejercicio diario de moverse en las faenas domésticas. Esto sirve como el mejor deporte y da soltura, agilidad y gracia a los miembros y a todo el cuerpo. Ahora, dentro de este trabajo, habéis de procurar no tomar las posturas perjudiciales. Hay malas posturas, que deformar, y hay las posturas correctas para trabajar y para realizar diferentes movimientos y que aprenderéis fácilmente si os fijáis detenidamente en las figuras que ilustran estas páginas.

1. Mala posición

2. El cepillo de barrer o la escoba debe de tener un mango largo, para que la espalda quede completamente derecha mientras se barre. Hay quien tiene la mala costumbre de que aunque por cualquier circunstancia se rompa el palo de la escoba seguir utilizándola. Las escobas rotas se pueden aprovechar para barrer y limpiar los fogones de carbón.

3. Mala posición.

4. Buena posición para coger a un niño que está en el suelo.
La postura así es completamente normal y no se fuerza la cintura. En la posición indebida de la silueta número 3 la cintura soporta la tremenda tensión de levantar al niño y enderezarse con él llevándole en brazos.

5. Hay chicas que toman malas posturas para planchar, aun cuando la tabla o la mesa esté bien de altura. Sin embargo, ellas, sin saber por qué, se doblan de una manera perjudicial.

6. Esta es una buena posición para planchar.

7. Malísima posición para la columna vertebral, que tiene así que aguantar todo el peso del barreño.

8. Buena posición para levantar del suelo un barreño lleno de agua.

9. No es bueno utilizar cepillos cortos para limpiar en esta postura las alfombras. Si son cortos hay que arrodillarse para trabajar con ellos.

10. Lo mejor es utilizar cepillos largos.

11. Para lavar no poneros tan retiradas de la pila para no llenaros de agua. Esto os obliga a trabajar en mala postura.
Tener cuidado de no mojaros sin llegar a la mala costumbre de estar separadas de la pila.

12. Lo correcto es lavar bien derechas, pero sin forzar la postura, con naturalidad.

13. Al pelar patatas o limpiar cualquier cosa sobre una mesa, no os pongáis en esta violenta postura.

14. Lo mejor es tener la espalda recta al lado del respaldo de la silla y los pies en el suelo y no enredados en los travesaños de la silla.

Fig 1: Artículo de la revista Nuestra casa. Portavoz del Montepío Nacional del Servicio Doméstico titulado "Hay que saber trabajar" sobre las posturas adecuadas para realizar diferentes tareas propias de las trabajadoras domésticas. Fuente: *Nuestra casa. Portavoz del Montepío Nacional del Servicio Doméstico* 5 (abril 1960): 26-27.

también desde sectores falangistas críticos con la deriva tecnocrática del régimen. La revista *Criba. Síntesis semanal de opinión/información,* dirigida por el falangista Manuel Cantarero del Castillo, entrevistaba a Narciso Perales. Un médico falangista, creador del Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Trabajo y director de la Organización de Servicios Médicos de empresa hasta su dimisión en 1971 por desacuerdos con el Ministerio de Trabajo. Este doctor y burócrata consideraba que las cifras de accidentes presentadas por el INE no eran fidedignas y añadía que, aunque el médico de empresa había sido concebido para preocuparse más por el trabajador que por la producción, no siempre era así porque "el que paga, manda" [13].

Aun así, a pesar de las evidentes problemáticas de esta fuente, considero que los datos del INE sí que sirven para aproximarme al problema de la siniestralidad laboral cuantitativamente. Son los únicos que permiten establecer una periodización lo suficientemente sólida más allá de que sea imprescindible tener en cuenta sus límites a la hora de analizarlos.

[13] *Gaceta de Derecho Social* 30, noviembre 1973. 10; *Gaceta de Derecho Social* 55, diciembre 1975. 25; *Gaceta de Derecho Social* 59, abril 1976. 24; AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 1/5; y *Criba. Síntesis semanal de opinión/información* 146, 24 de marzo de 1973. 11-13. Sobre revista *Criba: D*e Diego, Álvaro, "La prensa como catalizador del cambio democrático: el semanario *CRIBA* (1970-1973) ante las asociaciones políticas", *Individu & nation* 6. 2015. 1-24.

3. CAUSAS DE LA SINIESTRALIDAD: DESARROLLO ECONÓMICO, NUEVAS FORMAS DE TRABAJO Y DISCIPLINA LABORAL

El crecimiento cuantitativo de los accidentes de trabajo en la década de los cincuenta y el aumento de los accidentes de trabajo mortales en la década de los sesenta y setenta tenía causas políticas, sociales y económicas. Como señala Xavier Domènech, el crecimiento económico español se sostuvo sobre las espaldas y el trabajo vivo de millones de trabajadores, pero añadiría que también sobre los accidentes laborales de cientos de miles y la muerte de miles de ellos cada año. El desarrollo productivo medio del trabajo en el Estado español no solo se sostuvo en el progreso tecnológico, sino también en unas formas de organizar el trabajo cualitativamente diferentes que tenían el objetivo de reforzar la disciplina laboral mediante nuevas formas de organización del trabajo que permitiesen una mayor materialización en trabajo de una misma fuerza de trabajo. En este sentido se mencionan aquí la implantación de la Organización Científica del Trabajo (OCT) y las particularidades del sector metalúrgico y de la construcción como casos más afectados por la siniestralidad laboral[14].

La OCT nació a principios del siglo XX en la industria automovilística estadounidense para aumentar el control patronal sobre todos los procedimientos de trabajo con el objetivo de maximizar la productividad, racionalizar los procesos, medir la producción y controlar la resistencia de los trabajadores. Pero, como plantea Carlos Alberto Castillo Mendoza, la OCT no responde a métodos verdaderamente científicos, objetivos y neutrales, sino que no es más que una herramienta de dominación del trabajo basada en el desarrollo de una metodología en la que "el capitalista consigue organizar el proceso de trabajo para que funcione, a la vez, como proceso de valorización, lo cual depende, entre otras cosas, de su capacidad para diseñar y ejecutar una serie de mecanismos que le permitan conseguir la máxima capacidad productiva de un trabajador que tiene a resistir, activa y/o pasivamente". En este sentido, la extensión de la OCT fue un factor fundamental en el incremento de los accidentes de trabajo[15].

Los métodos de racionalización del trabajo vinculado a la OCT tuvieron poco impacto en España en el primer tercio del siglo XX más allá de algunos experimentos en fábricas concretas de Madrid y Barcelona. No obstante, lo que está claro es que gran parte de la industria vizcaína, madrileña y barcelonesa estaba plenamente insertada en las décadas de los sesenta y los setenta en una dinámica industrial internacional definida bajo las categorías de fordismo y OCT. Una dinámica cuyas características claves eran la simplificación y especialización de procesos productivos, el sistema de trabajo en cadena, la valoración de los puestos de trabajo, un cronometraje que reducía los tiempos no productivos y un sistema de primas que ligaba el salario al rendimiento. Por tanto, el aumento de la productividad era impulsado por unas nuevas formas de organizar el trabajo que intensificaban la

[14] Domènech Sampere, Xavier "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo", *Historia Contemporánea* 26. 2003. 91-112; Van der Linden, Marcel, "Dissecting Coerced Labor", en Marcel van der Linden y Magaly Rodríguez García (ed.), *On Coerced Labor. Work and Compulsion after Chattel Slavery.* Leiden: Brill, 2016. 306; De Gaudemar, Jean Paul, "Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista del trabajo", en VV.AA., *Espacios de poder.* Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1981. 85-122; y De Gaudemar, Jean-Paul, *El orden y la producción. Nacimiento y formas de la disciplina de fábrica.* Madrid: Trotta, 1991.

[15] Castillo Mendoza, Carlos Alberto, "Control y organización capitalista del trabajo. El estado de la cuestión", *Sociología del Trabajo* 9. 1990. 119-129.

presión y el control sobre los trabajadores industriales. Algo que desencadenaba el aumento de los accidentes mortales y no mortales[16].

En el metal, lo primero que se debe mencionar es que las técnicas de trabajo dependían en gran medida de la sección donde se trabajase. El trabajo podía ser muy diferente en corte, chapistería, fundición, montaje o pintura. Adolfo Piñedo Simal comenta que, pese a la carga simbólica del obrero automovilístico, la gran mayoría de los metalúrgicos se dedicaban al ensamblaje de componentes telefónicos, un trabajo que considera que no era ni peligroso ni tóxico, pero sí muy repetitivo y monótono. José Casado Algora, metalúrgico matricero de Isodel, también coincide en que la monotonía era la peor parte del trabajo. Rafael López González, trabajador en la sección de pintura de una empresa automovilística madrileña, tampoco considera que el trabajo fuese muy duro. Recuerda que no tenían trabajo a prima, por lo que los ritmos no eran muy intensos. El principal problema era que la pintura era muy tóxica y no tenían equipos de prevención adecuados. Sin embargo, Begoña San José Serrán o Javier Romeo Amantegui tienen recuerdos diferentes. La primera dice que en la fábrica madrileña de OSRAM había una temperatura de más de 40 grados en verano, lo que les obligaba a tener que pedir permiso para ir al baño y meterse vestidos debajo de la ducha para poder seguir trabajando. El segundo considera que los turnos rotativos – muy comunes en fundición y montaje para evitar apagar la maquinaria – "eran un sistema diabólico porque eran de rotación semanal y eso te destroza la vida". Los turnos rotativos semanales consistían en que los trabajadores trabajaban cíclicamente una semana de mañana, una de tarde y otra de noche. Lo que según Javier Romeo Amantegui te dejaba destrozado por los constantes cambios de ritmos vitales. Por otro lado, una carta dirigida por un grupo de trabajadores de la sección de fundición de la fábrica madrileña de Chrysler pidiendo el plus de peligrosidad muestra la dureza de un trabajo con el "porcentaje más alto de accidentes de columna vertebral" porque implicaba mover decenas de piezas a la hora con un peso entre los 34 y los 56 kilos, lo que suponía "levantar unos 500 kg. de peso por término medio a la hora"[17].

José Luis Villalta coincide en señalar la dureza del trabajo como causa de la mayoría de los accidentes debido a las malas posturas y el esfuerzo físico necesario. De hecho, menciona que no es por casualidad que, en la sección de fundición, donde el trabajo era más duro, era donde había mayor siniestralidad. Aunque él reconoce no haber visto ningún accidente mortal en todos los años que estuvo trabajando en Pegaso, sí que vio muchos accidentes graves como uno que comenta que tuvo lugar en la sección de fundición:

> "la costumbre que había por ganar tiempo al tiempo, los torneros… él era tornero, pues para ganar tiempo estaba quitando viruta de la bandeja del torno con un gancho. Que es lo que había que hacer. Limpiar un poco la máquina para cuando llegase el compañero del siguiente turno… Y estaba haciendo eso. Y este tenía un mono, el mono puesto, y tenía desabrochado el puño… pues le fue enganchando la ropa… en una fracción de segundo vamos y yo nada más que le oí gritar y vi como el torno le volteaba

[16] Babiano, José, "Las peculiaridades del fordismo español", *Cuadernos de relaciones laborales* 3. 1993. 77-94; y Babiano Mora, José. *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977).* Madrid: Fundación 1º de Mayo, 1995. 94-95.

[17] AHT. BIO 20. CD 4; AHT. BIO 02. CD 5; AHT. BIO 97. CD 1; AHT. BIO 03. CD 2; AHT. BIO 69. CD 2; y AHT. Fondo de María Luisa Suarez, abogada laboralista de la oposición (1963-1982) (FML). Caja 17, carpeta 19.

> y le metía en la bandeja donde estaba la viruta. Rápidamente los que estaban ahí pararon la máquina enseguida, pero salió completamente desnudo. Nada más que llevaba los guantes. Además, que las virutas eran de estas virutas largas de las que cortan… Y la presión a la que le sometió la ropa al romperse quedó el hombre absolutamente machacado…"

El empleo en la construcción también tenía una serie de particularidades relacionadas con las labores realizadas y el mercado laboral que hacían de este sector uno especialmente sensible a los accidentes mortales. De hecho, estas diferencias fueron señaladas y criticadas por Comisiones Obreras desde el principio. Un programa propuesto por las Comisiones Obreras de la construcción de Cataluña de agosto de 1969 recogía algunas de las particularidades que potenciaban los accidentes laborales: jornadas laborales más largas por la necesidad de los destajos para ganar un sueldo digno, contratos eventuales de tres meses que facilitaban el despido, generalización de las irregularidades en lo referido a la cotización de la Seguridad Social, ausencia de vacaciones pagadas por culpa de los contratos eventuales y dificultades para la organización sindical por la extensión de las empresas pequeñas. La Coordinadora Nacional de las CCOO de la Construcción mantenía este mismo diagnóstico a mediados de los setenta, por lo que la situación no habría cambiado demasiado para entonces[18].

Los contratos eventuales estaban respaldados por las Reglamentaciones de Trabajo de la Construcción de 1958, 1960, 1962 y 1964 y por la Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica de 1970. Esta última definía los contratos eventuales como aquellos "que se conciertan para la prestación de servicios o ejecución de obras por una duración máxima de ciento veinte días". Estos trabajadores podían ser despedidos en cualquier momento "sin otro requisito que el preaviso de una semana". No obstante, los contratos fijos para trabajo fijo en una obra determinada – una tipología única en la construcción – también permitían el despido en el momento en que "terminen los trabajos de su especialidad en la obra en que vinieran prestando sus servicios". Por tanto, la eventualidad permitía que obreros como José Torres Rodríguez siempre fuesen despedidos antes de los cuatros meses para contratar a otros y que otros como Juan Gómez Alba nunca consiguiesen un contrato indefinido después de toda una vida trabajando en este sector. Pero la eventualidad se sumaba a otras características como el frío, las alturas, el desgaste físico y la peligrosidad. Unas condiciones de gran dureza que generaban un alto índice de accidentes mortales. En este sentido, parece dudoso el testimonio de Francisco Morales, migrante almeriense y obrero de la construcción barcelonesa, afirmando que la mayoría de sus compañeros de profesión entraban a trabajar ahí porque preferían trabajar al aire libre que la monotonía de una fábrica. Lo que sí es cierto es que la construcción fue un sector profesional en expansión como resultado de la rápida urbanización de las grandes ciudades españolas en estos años. Esto favoreció que – a pesar de las duras condiciones de trabajo – se diese un progresivo aumento del poder adquisitivo entre estos trabajadores como han analizado José Antonio de Mingo y Ana María Lorite atendiendo a los salarios reales de albañiles y peones. Sin embargo, lo más probable es que la mayoría de los trabajadores que se

[18] AHPCE. Fondo Movimiento Obrero. Caja 85, carpeta 1-4.2; y AHPCE. Fondo Movimiento Obrero. Caja 83, carpeta 2-7.4.

dedicaron a la construcción durante estos años no lo hiciesen por gusto, sino porque no había mejores alternativas laborales para hombres migrantes sin experiencia ni formación para otras profesiones urbanas[19].

Además, como señala Javier Moreno Zacarés citando a Michael Ball, la vivienda es percibida normalmente como una mercancía de consumo personal que se adquiere en un mercado más o menos regulado, pero también se tiene que producir (construir). Por tanto, en un momento de desarrollo urbanístico, hubo un crecimiento paralelo del sector de la construcción que junto a unas condiciones de trabajo especialmente pésimas sostenía una gran parte de las muertes anuales por siniestralidad laboral[20].

4. LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LOS ACCIDENTES EN EL TRABAJO

Aunque el principal afectado por un accidente de trabajo fuese el trabajador, las empresas también sufrían las consecuencias de la pérdida de fuerza de trabajo: reducción de la productividad y pérdida de inversión en capital variable. La revista de empresa de ENASA reconocía que el principal interés de las empresas por reducir los accidentes era que "consiguen con ello una mejora en la producción y con ello un mayor beneficio económico". La revista de SEAT lamentaba que "lo que no tiene remedio son el dolor, molestias y el pinchazo a la economía". Por tanto, los capitalistas no se despreocuparon de los accidentes laborales. Esto no significa que se preocupasen por la salud de los trabajadores. De hecho, como señala Mikel Palacios en "El campo de batalla del trabajo: Radiografía de la siniestralidad laboral en el Estado español", los accidentes *in itinere* muestran perfectamente la absoluta indiferencia patronal hacia los trabajadores cuando no están actuando inmediatamente como parte del proceso de valorización – una indiferencia que por otro lado tiene que subsanar el Estado de alguna forma. Pero sí que tenían que preocuparse por los trabajadores – como portadores de la fuerza de trabajo – durante el proceso de producción. De este modo, los capitalistas gestionaron la siniestralidad laboral en la producción durante el desarrollismo franquista principalmente mediante la gestión de los Comités de Seguridad e Higiene, la acción coercitiva a través de sanciones y la culpabilización de los trabajadores[21].

Los Comités de Seguridad e Higiene fueron creados a partir de 1941 mediante una campaña desarrollada por el Ministerio de Trabajo entre grandes empresas industriales. Sin embargo, a partir de 1944 se establecía la obligación de constituir estos comités para todas aquellas empresas con más de 500 trabajadores para el caso de sectores como el textil y con más de 250 para el caso de sectores como la metalurgia o la construcción. Las funciones de los Comités de Seguridad e Higiene

[19] BOE. Ordenanza de Trabajo de la Construcción, Vidrio y Cerámica (5 septiembre 1970): 14665-14666; AHT. BIO 32. CD 3; Arxiu Històric de CCOO de Catalunya (AHCO). Colección Biografías Obreras. Juan Gómez Alba; AHCO. Colección Biografías Obreras. Francisco Morales; y De Mingo, José Antonio, y Ana María Lorite, "Las condiciones de trabajo en el sector: Madrid, 1939-1975", en David Ruiz y José Babiano, *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX*. Madrid: Akal, 1993. 109.

[20] Moreno Zacarés, Javier. "Residential Accumulation: A Political Economy Framework", *Housing, Theory and Society* 41,1. 2024. 5.

[21] *Boletín de E.N.A.S.A.* 13, febrero 1965. 10; *Revista de Empresa SEAT* 19, septiembre-octubre 1964. 12-13; Cerón Torreblanca, Cristian, "La prevención de riesgos laborales y el mundo del trabajo durante la dictadura franquista", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 32. 2010. 493-505; Palacios, Mikel, "El campo de batalla del trabajo: Radiografía de la siniestralidad laboral en el Estado español", *Nuevo Ciclo* 2. diciembre 2025. 96; y Fernández Arbas, Ovidio, "La gestión empresarial de la seguridad, la higiene y la salud laboral en la dictadura franquista", *Sociología del Trabajo* 98. 2021. 73-84.

giraban en torno a la prevención de accidentes mediante informes e investigaciones con el objetivo de reducir la cantidad de accidentes o mediante la realización de cursillos para concienciar a los trabajadores de la importancia de emplear las herramientas y medidas preventivas. Los Jurados de Empresa asumieron las funciones de estos comités a partir de su creación en 1953[22].

En muchos casos los Jurados de Empresa designaron comités internos de seguridad e higiene dependientes del jurado como una forma de poder prestar mayor atención a estas cuestiones. Estas comisiones o comités estaban formadas por el presidente del Jurado de Empresa, el secretario y un número de vocales que variaba en función del tamaño de la empresa. Todos ellos debían ser asesorados por los servicios médicos de la empresa. Es decir, igual que el Jurado de Empresa, estaban controlados por la directiva más allá del estrecho margen de negociación interna que tuviesen los trabajadores a través de sus representantes. Las funciones de estos comités eran las de vigilar el cumplimiento de la legislación laboral en materia de protección, la investigación sobre accidentes y enfermedades laborales con el objetivo de implementar medidas más eficaces para evitarlos, la confección de estadísticas sobre accidentes, la vigilancia de los servicios sanitarios, la inspección periódica de la maquinaria para evitar accidentes y la propuesta de sanciones por infracción de las normas de seguridad[23].

Los comités de seguridad e higiene y los servicios médicos jugaron un papel fundamental en el control de los accidentes de trabajo por parte de las empresas. El Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Nacional de Rodamientos de 1961 expresaba cual debía ser la relación entre servicios médicos y trabajadores en los siguientes términos:

> ART. 206. Todo el personal de la Empresa está obligado a dar cuenta a su jefe inmediato de cualquier herida o lesión, por leve que sea, que se haya producido trabajando, y ello inmediatamente de habérsela causado e indicando los testigos y circunstancias del accidente.
> ART. 207. El trabajador accidentado deberá personarse en el Botiquín del Servicio Médico de la Empresa, donde una vez curado de primera intención, con o sin baja, se hará la anotación consiguiente en el libro-registro. A su vez, inmediatamente, el jefe del accidentado cursará el oportuno parte de accidente, con todas sus circunstancias y detalles, al referido Servicio Médico de la Empresa, remitiendo, además, un duplicado a la Sección de Personal para diligenciarse por ésta cuanto sea necesario.
> ART. 208. Cualquier enfermedad contagiosa padecida por un productor de la Empresa debe ser comunicada inmediatamente por el interesado a la Dirección de la misma y producirá seguidamente la excedencia forzosa del productor enfermo por todo el tiempo que dure el peligro de contagio para sus compañeros. A falta de tal comunicación, la denuncia podrá ser hecha, basándose en indicios vehementes, por cualquier compañero del enfermo, y tanto en uno como en otro caso se estará para la baja y el alta a los que se certifique por el Servicio Médico de la Empresa.[24]

[22] Fernández Arbas, Ovidio. "Seguridad, higiene y salud en el trabajo: prácticas, discursos y representaciones. Asturias (1938-1971)", Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2020. 61-63; y BOE. DECRETO de 11 de septiembre de 1953 por el que se aprueba el Reglamento de los Jurados de Empresa (30 octubre 1953): 6419.

[23] AHCO-1 0113-01. Josep Solé Barberà. T 2535; y ENASA, *Reglamento de Régimen Interior de la Empresa Nacional de Autocamiones, S.A. Fábrica de Barcelona.* Barcelona. 1959. 31.

[24] AHT. Comité de Empresa de SKF Española/ENR. 03-06.

Sin embargo, aunque es difícil medir el impacto objetivo de los comités de seguridad e higiene sobre el número de accidentes de trabajo, todo parece indicar que no fueron especialmente útiles. *Gaceta de Derecho Social* consideraba que eran inoperantes en la mayoría de los casos porque estaban sometidos al interés que decidiese poner cada empresa concreta en las cuestiones de seguridad laboral. Tanto el presidente como el secretario y los asesores –técnico ingeniero o perito, médico, asistente técnico sanitario y el encargado de seguridad– eran cargos contratados directamente por las compañías. Solo los vocales, cuyo número podía de ser de 3, 4 o 5 dependiendo si la empresa tenía menos de 500 trabajadores, entre 500 y 1.000 o más de 1.000, eran elegidos por el Jurado de Empresa, lo que en muchas ocasiones significaba que en la práctica también fuesen elegidos también por la empresa o por la Organización Sindical. Además, según *Gaceta de Derecho Social,* el interés que pusiese cada empresa en la seguridad de sus trabajadores no dependía de cuestiones morales ni de voluntad, sino que estaba sometido al "sagrado imperio de la ecuación inversión-beneficio". Es decir, que aquellos gastos en seguridad que no implicasen beneficios económicos tenderían a desatenderse debido a las dinámicas de la competencia capitalista[25].

Este diagnóstico no debía estar muy alejado de la realidad si atendemos a las diversas actas de los comités de seguridad e higiene de empresas metalúrgicas de la provincia de Barcelona como Cispalsa, Fundiciones Industriales SA, Uralita, SEAT o Roca. Las exigencias obreras relacionadas con la reparación de máquinas o el adecentado de los espacios de trabajo eran rápidamente atendidas. Sin embargo, aquellas relacionadas con reducción de ritmos de trabajo o con la concesión de pluses de peligrosidad, penosidad o toxicidad eran rechazadas reiteradamente. Por tanto, las reclamaciones eran desatendidas cuando implicaban costes económicos elevados o la reducción de la producción. Además, estas mismas actas demuestran la inoperancia de los cursos para trabajadores sobre formación en seguridad e higiene en el trabajo más allá del carácter disciplinario que tenían. De hecho, las actas del Comité de Seguridad e Higiene de SEAT reflejan una recurrente preocupación por la falta de interés de los trabajadores. En febrero de 1976 se lamentaban porque solo habían asistido a las charlas 210 operarios, un 40% de los convocados. Un porcentaje que caería todavía más en octubre de ese mismo año con una asistencia de 130 trabajadores, un 27% del censo total de los que debían asistir[26].

Muestra de la falta de eficacia de los comités de seguridad e higiene es que el número de accidentes de trabajo no se reduciría entre su creación y 1977. Una aproximación cuantitativa que parece reproducirse a nivel micro en las empresas del sector metalúrgico de la provincia de Barcelona para las que tenemos datos. La "Memoria del Comité de Seguridad e Higiene del Trabajo" de 1970 Fundiciones Industriales SA muestra un aumento significativo de los accidentes respecto a la del año 1966. El número de accidentes totales pasaría de 58 a 140 y el número de

[25] *Gaceta de Derecho Social* 22, marzo 1973. 22; Fernández Roca, Francisco Javier, "Las relaciones laborales en el franquismo: un acercamiento a los Jurados de Empresa", en Santiago Castillo (coord.), *El trabajo a través de la Historia.* Madrid: Centro de Estudios Históricos. 1996. 533-542; Babiano, José, "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)", *Historia Social* 30. 1998. 23-38; y Soto Carmona, Álvaro, "No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975", *Pasado y Memoria* 5. 2006. 15-43.

[26] AHCO-1 0219. Comitè d'Empresa de Mercedes-Benz; AHCO 0320. Comissions Obreres de Catalunya. Secció Sindical de Mahle; AHCO-1 0375-1.1. Secció Sindical d'Uralita; AHCO. Secció Sindical CCOO SEAT. T2010; y AHCO 0090-14.1-012. Asamblea de Roca.

jornadas perdidas por accidente de 1.073 a 8.440. En ambos casos los incrementos fueron superiores al crecimiento del 25% de la plantilla. Las actas del comité de seguridad e higiene del Jurado de Empresa de SEAT también reflejan un estancamiento del número mensual de intervenciones de los servicios médicos por accidente y enfermedad y de los índices de frecuencia y gravedad de accidentes[27].

El componente jerárquico, disciplinario y coercitivo de estos comités quedaba totalmente claro con el traslado de la autoridad en dicha materia en cada espacio de trabajo a los encargados de taller o sección como responsables de la observancia de las reglas de seguridad e higiene. Reglas de seguridad e higiene que implicaban toda una serie de conductas prohibidas que tenían que vigilar. Algunas de estas prohibiciones eran generalizadas en todas las industrias, como fumar en los locales con materiales inflamables, dejar materiales en los pasillos de tránsito o cambiar piezas en las máquinas sin haberlas detenido previamente, mientras que otras eran específicas de diferentes fábricas y talleres. Por ejemplo, el Reglamento de Régimen Interior de ENASA obligaba a los trabajadores de la sección de soldadura a usar "manoplas y pantallas protectoras contra los efectos peligrosos de la electricidad y los rayos luminosos" y a los de la sección de fundición y forja a utilizar delantales de protección y guantes especiales cuando hiciesen uso de los hornos o manejasen piezas calientes. Además, el incumplimiento de todas las normas sobre seguridad e higiene eran consideradas como faltas graves o muy graves y tenían la gravedad necesaria como para ser consideradas causas justificadas de despido[28].

En este sentido, se puede apreciar cómo las empresas combinaron las funciones preventivas y coercitivas de los comités de seguridad e higiene con el objetivo de controlar los accidentes de trabajo. Sin embargo, este no era el único propósito, sino que también tenían el objetivo de responsabilizar a los trabajadores de los accidentes de trabajo y sus nefastas consecuencias humanas. Esta cuestión ha sido desarrollada por Ovidio Fernández Arbas con mayor énfasis para las décadas de los cuarenta y cincuenta[29]. Sin embargo, creo que trasladar este objeto de estudio a las décadas de los sesenta y setenta permite dotar a estas discusiones de unas implicaciones políticas y sociales que fueron detectadas por el movimiento obrero antifranquista. Un movimiento obrero que respondería a los relatos patronales que acusaban a los trabajadores de los accidentes mediante repertorios de acción colectiva culturales con el objetivo de situar a los capitalistas como culpables.

Las direcciones empresariales utilizaron las revistas de empresa para generar discursos que señalaban a los trabajadores como principales responsables de la alta incidencia de accidentes de trabajo. La *Revista de Empresa SEAT* en un artículo sobre "Seguridad en el trabajo" lamentaba el gran número de accidentes que sufría la empresa por culpa del descuido de los trabajadores y reconocía la intención de exponerlos "a la vergüenza pública" a través del relato de ciertos ejemplos para aleccionar al resto de compañeros. En el número siguiente se publicaba una viñeta que, con tono humorístico, mostraba a un trabajador aprovechándose de un accidente muy

[27] AHCO 0320. Comissions Obreres de Catalunya. Secció Sindical de Mahle; y AHCO. Secció Sindical CCOO SEAT. T2010.

[28] *Ibídem:* 33-39.

[29] Fernández Arbas, Ovidio, "La retórica en torno al accidente de trabajo bajo el franquismo", *Historia, trabajo y sociedad* 12. 2021. 11-34; y Fernández Arbas, Ovidio, "Seguridad, higiene y salud en el trabajo: prácticas, discursos y representaciones. Asturias (1938-1971)", Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

Fig. 2: Viñeta de la Revista de Empresa SEAT titulada "El descanso paga…" en la que se criticaba con tono humorístico a aquellos trabajadores que se aprovechaban de las supuestas facilidades de las bajas laborales. Fuente: Revista de Empresa SEAT 20 (noviembre-diciembre 1964): 7

leve para cogerse una baja por varias semanas a modo de vacaciones y llegando a usar el dinero de la mutua en la quiniela frente a la impotente preocupación del comité de seguridad e higiene por el aumento de días perdidos por accidentes de trabajo. La revista de Standard en julio de 1958 interpretaba los accidentes no como un problema individual sino como un problema con trascendencia social. Pero esta preocupación por sus implicaciones sociales se desvelaba más adelante como una preocupación por las implicaciones económicas que podían tener sobre los beneficios empresariales. De hecho, se responsabilizaba a los trabajadores por obviar heridas aparentemente inofensivas, lo que tenía como resultado que pequeños accidentes sin demasiada relevancia terminasen en bajas laborales. En la misma línea, el *Boletín de la Empresa Nacional de Autocamiones, S.A.* de octubre de 1965, dedicado a la seguridad en el trabajo, recogía las actividades organizadas por la I Semana de Seguridad de ENASA

celebrada recientemente. Aunque estas jornadas se habían organizado bajo el lema "la seguridad es cosa de todos", no se desarrollaron mecanismos para promover una mayor responsabilización empresarial en medidas de seguridad. Responsabilizaban, sin embargo, a los trabajadores accidentados. "La seguridad es cosa de todos" parecía interpelar exclusivamente a todos los trabajadores, eso sí, incluyendo también a los encargados: "en el mundo del trabajo tan culpable es el propio obrero que no usa los elementos de protección, como el mando que permite tal negligencia"[30].

Ahora bien, la principal baza de las empresas fue la de acusar y castigar a los trabajadores por el supuesto desprecio hacia las medidas de protección. A través de los mandos intermedios y de los comités de seguridad e higiene se encargaron de vigilar que los trabajadores empleasen las medidas de seguridad disponibles. Es habitual encontrar en las actas de los comités de seguridad e higiene toda una serie de acusaciones a trabajadores que no utilizaban estas medidas con el objetivo de responsabilizarles de los accidentes de trabajo. El acta del comité de seguridad e higiene de Confecciones Americanas Españolas SA de octubre de 1971 señalaba directamente a un trabajador porque "no utiliza las gafas de protección que tiene cuando afila cuchillas". Y aunque reconocía que este descuido estaba motivado "quizá por el hecho de que resulta muy molesto andar quitando y poniéndose las gafas varias veces", esto no era excusa para no cumplir las medidas preventivas, por lo que el trabajador debía ser sancionado. Más adelante en la misma acta se insistía en que muchos de los accidentes ocurridos en la fábrica eran causados porque los trabajadores no utilizaban las protecciones de las máquinas. Lo que hacía necesario "reprender seriamente al personal, llegando incluso a sancionar a aquellos que no utilicen estas protecciones". Sin embargo, estas sanciones no debieron funcionar lo suficientemente bien como para acabar con el problema. Unos meses después, la "Memoria de la actuación del comité de seguridad e higiene en el trabajo de Confecciones Americanas Españolas SA" (febrero de 1973) se lamentaba de que, a pesar de la labor del comité para implementar nuevas y más efectivas condiciones de seguridad, todavía seguían ocurriendo accidentes en las instalaciones por la imprudencia de los operarios:

> El Comité, sin embargo, ha observado que los, por otra parte, escasos, accidentes que se han producido en las instalaciones fabriles, han sido motivados, en su mayor parte, por imprudencias de los propios operarios, pues, en los casos de cortaduras con las máquinas de corte, han sido debidos, en su mayoría, a que no se utilizaban en estas máquinas los protectores de las mismas. En general, ha habido gran cantidad de caídas por las escaleras, producidas por la prisa en salir de la fábrica de las operarias, así como también torceduras de piernas, por correr, e incluso alguna fractura por el mismo motivo.[31]

Esta misma línea de actuación se tomaría por parte de empresas metalúrgicas barcelonesas como Cispalsa. En la reunión del Jurado de Empresa del 28 de abril de

[30] *Revista de Empresa SEAT* 19, septiembre-octubre 1964. 12-13; *Revista de Empresa SEAT* 20, noviembre-diciembre 1964. 7; *Standard. Revista de Standard Eléctrica, S.A.* 4, julio 1958. 11; y *Boletín de la Empresa Nacional de Autocamiones, S.A.* 17, octubre 1965. 1-13. Esta cuestión también ha sido trabajada por Ovidio Fernández Arbas en la Asturias franquista: Fernández Arbas, Ovidio, "Revistas de empresa: discursos e imágenes de salud laboral en la Asturias franquista", *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 31,5. 2015. 325-342.

[31] *Revista de Empresa SEAT,* septiembre-octubre 1964. 12-13: AHT. ROK.: legado documental de la Sección Sindical de Comisiones Obreras. 02-01; y AHT. ROK.: legado documental de la Sección Sindical de Comisiones Obreras. 02-04.

1964 se valoraba con cierta preocupación la memoria desarrollada por el comité de seguridad e higiene de dicha empresa haciendo resaltar la gran incidencia de accidentes y de jornadas perdidas por este motivo. Esto llevaba a la dirección a insistir a los miembros del Jurado de Empresa en la importancia de sancionar a todos los trabajadores que no usasen las prendas de seguridad. De hecho, la estrategia coercitiva contra los accidentes de trabajo quedaba reforzada por unos reglamentos de régimen interior que sancionaban con la categoría de grave y muy grave varios comportamientos relacionados con el descuido durante el trabajo. Actitudes como limpiar o engrasar máquinas en marcha o no utilizar los medios reglamentarios de protección eran causas justificadas de sanción[32].

5. LA REACCIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO A LA SINIESTRALIDAD LABORAL

Para las organizaciones políticas y sociales obreras antifranquistas eran las empresas las principales responsables de los accidentes por las elevadas exigencias productivas. Ser un buen trabajador, un trabajador eficiente que alcanzaba la prima de productividad, era lo que en muchas ocasiones motivaba estos accidentes. José Torres Rodríguez, militante de las Comisiones Obreras de la construcción en Madrid, comenta que los accidentes eran asumidos por los trabajadores como algo intrínseco a su trabajo, algo que simplemente pasaba, pero que ellos intentaron luchar contra eso. De este modo, las organizaciones obreras intentaron politizar la cuestión de los accidentes de trabajo desnaturalizando sus causas y culpando al gobierno y los empresarios. Una octavilla impresa por la comisión provincial de Comisiones Obreras de Madrid (1970) de la construcción, vidrio y cerámica dirigida "A LOS TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCIÓN" denunciaba que:

> El pasado día 15 el hundimiento en Almería de un edificio en construcción ha sepultado bajo sus escombros a 30 compañeros nuestros, de los cuales 16 han pagado con su vida la criminal voracidad de lucro de nuestros explotadores. Una vez más somos los trabajadores las víctimas de la antiobrera política del Gobierno.[33]

Mensajes como este no eran excepcionales en las publicaciones clandestinas de las Comisiones Obreras y el Partido Comunista de España. En julio de 1964 desde *Construcción. Boletín de la Oposición Sindical de los Trabajadores de la Construcción* se cuestionaba la responsabilidad de los trabajadores en los accidentes de trabajo cuando "los slogan publicitarios de los Seguros de Accidentes achacan la responsabilidad de los mismos a los trabajadores, pero no se preocupa ni poco ni mucho, es decir nada, de que las empresas empleen las imprescindibles condiciones de seguridad en el trabajo". Una octavilla repartida en la fábrica de SEAT bajo el título de "¡BASTA YA DE CRIMENES!" (junio de 1970) denunciaba un accidente mortal que había sufrido un trabajador de la sección de pinturas al quemarse vivo por la explosión originada por una chispa. No solo denunciaban las condiciones de peligrosidad en las que estaban trabajando por la importante presencia de gasolina, alquitrán y otros líquidos

[32] AHCO. Secció Sindical CCOO SEAT. T2006.

[33] AHT. BIO 32. CD 3; y AHPCE. Fondo Movimiento Obrero. Caja 84, carpeta 3.1.1.

inflamables, sino que también se criticaba la falta de medidas de seguridad porque ninguno de los extintores disponibles funcionaba correctamente[34].

Otro boletín de la construcción editado en Madrid en mayo de 1965 culpaba a los capitalistas de las muertes de los obreros en accidentes de trabajo. Unos capitalistas que solo se preocuparían por amasar enormes fortunas a costa de la vida de los trabajadores. Cuatro meses después, la misma publicación se hacía eco de la muerte de cuatro obreros en las obras de la Ciudad Universitaria de Madrid. El boletín reprochaba el tratamiento que se había dado en la prensa a estas muertes. Mientras que los periódicos decían desconocer las causas del siniestro, para ellos estaban muy claras: el afán de lucro que llevaba a las empresas a emplear materiales baratos, ahorrar en sistemas de seguridad, contratar técnicos poco preparados y exigir ritmos de trabajo inhumanos[35].

También las Comisiones Obreras del metal responsabilizaron a las empresas del gran número de accidentes de trabajos a través de boletines clandestinos como el de *CO de empresa de PEGASO. Boletín informativo Nº5* que denunciaba el papel de las empresas en la siniestralidad laboral a través de la representación de los mandos intermedios:

> Mientras los encargados de la seguridad se pasan el día haciendo absurdos, como llenar 50 vales para poder recibir un paquete de polvos, mientras los médicos se creen con derecho a pegar broncazos por cualquier accidente mínimo, mientras la empresa pone sanciones a los trabajadores por no llevar botas, mientras el director de seguridad e higiene de la fábrica se dedica a hacer pantomimas por la TVE, nosotros estamos trabajando en las peores condiciones.[36]

En definitiva, si para los empresarios los culpables de los accidentes eran los trabajadores porque no respetaban las medidas de seguridad, para los trabajadores, al menos aquellos en organizaciones de clase, los verdaderos culpables eran los capitalistas, cegados por el lucro económico, y el gobierno que lo permitía. Por tanto, desde los aparatos de comunicación del movimiento obrero se animaba a los trabajadores a no obedecer las órdenes de los empresarios que implicasen poner en riesgo su salud. Un boletín de la construcción animaba a los trabajadores a que "¡hay que negarse rotundamente a trabajar allí donde no haya la suficiente seguridad! ¡BASTA YA DE AMASAR DINERO CON NUESTRA SANGRE!". Aun así, la desobediencia no debía ser siempre tan fácil teniendo en cuenta la capacidad de las empresas para responder coercitivamente. En septiembre de 1973 un peón de la construcción era despedido de la empresa Construcciones San Agustín SA por desobediencia. El artículo 77 de la Ley de Contrato de Trabajo de 1944 justificaba aquellos despidos motivados por faltas de disciplina o desobediencia a las autoridades laborales. Sin embargo, en este caso, el verdadero motivo del despido era que el trabajador se había negado a subir a un andamio que estaba a una altura de 20 metros porque su categoría profesional solo le permitía subir hasta una altura de 5 metros. Por estas razones la Magistratura de Trabajo de Madrid declaraba el despido

[34] AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 1/5; y AHPCE. Fondo Movimiento Obrero. Caja 88, carpeta 63.

[35] AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 1/5.

[36] AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 6/1.

improcedente, aunque la empresa lo mantenía gracias a la posibilidad de despedir libremente pagando una indemnización superior[37].

A pesar de responsabilizar a las empresas de los accidentes, ni siquiera los militantes obreros y sus órganos de prensa negarían el peso de los descuidos obreros. Ahora bien, estos descuidos se achacaban en la mayoría de los casos a las duras condiciones de trabajo y a unos ritmos de trabajo tan exigentes que obligaban a poner la productividad por delante de la salud. El número 10 del *Boletín de la Construcción de Comisiones Obreras* consideraba que lo más dañino del trabajo a destajo era que obligaba a trabajar deprisa y sin cuidado provocando esto gran cantidad de accidentes. Esta idea está muy presente en los testimonios de los antiguos trabajadores del metal, el textil y la construcción. Juan Antonio Diosdado Galán estima que si muchas veces no se respetaban las medidas de seguridad en las fábricas metalúrgicas era para poder cobrar la prima de productividad:

> Había bastantes medidas de seguridad. Había… había… Te daban tu mono, te daban no se qué… botas para los cerrajeros por si caía algo y les pegaba en los pies, los batidores de hierro tenían de estos tal… pero había medidas de seguridad que no todo el mundo cumplía. También es verdad. Porque si queráis sacar la producción a ver cómo… Si estabas en una plegadora, por ejemplo, y estabas para hacer los transformadores ¿Cómo colocas en una plegadora una plancha de hierro de aquí hasta allí con guantes? Te tenías que quitar los guantes. Consecuencia, te habías pillado los dedos… Había que arriesgarse…[38]

Javier Romeo Amantegui también insiste en la correlación entre elevados ritmos de trabajo y accidentes de trabajo en el metal:

> Las medidas de seguridad eran muy elementales y la presión del tiempo llevaba a mucha gente a condenar las medidas de seguridad, o sea, a trabajar sin ellas. Las prensas eran especialmente peligrosas pues porque cuando yo entré allí muchas prensas eran de colocar la pieza en un sitio y accionarla con un pedal. Entonces si te distraías o la habías puesto mal y volvías con ello y ya habías dado la orden el accidente era seguro. Entonces el siguiente paso era poner el doble mando. Que te obligaba, después de poner las cosas, a sacar las manos atrás. Pero eso lleva mucho tiempo y cuando los tiempos estaban justos es muy complicado sacar rendimiento con ese tipo de movimientos entonces mucha gente condenaba un mando para poder trabajar a una mano.[39]

Por otro lado, tanto Juan Antonio Diosdado como José Torres Rodríguez o Francisco García Salve establecen una relación entre el elevado consumo de alcohol en la construcción y el índice de accidentes. Sin embargo, todos ellos achacan este elevado consumo de alcohol con unas condiciones de trabajo extremadamente duras:

> En la construcción eran buenos bebedores. Yo no he sido un buen bebedor, he bebido, pero no… En general es un entorno… pero yo creo que ese entorno es por las condiciones de trabajo. Porque en invierno se pasa mucho frío (…) Se tomaba, efectivamente, carajillo, la copita, con el bocadillo tu botellita de vino, con tu panceta…

[37] AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 1/5; y AHT. FML) Caja 23, carpeta 35.

[38] AHPCE. Fondo Publicaciones Periódicas. Carpeta 1/7; y AHT. BIO 103. CD 1.

[39] AHT. BIO 69. CD 2.

> Después de la comida aparte de tu vino, también les gustaba la copita y si eran dos mejor y si eran tres ya estabas caliente. Yo a mucha gente le he dicho "no te subas ahí que te vas a caer". Y de hecho uno subió y se cayó. Todo lo que he podido evitar yo de eso y si yo he estado de jefe de equipo y tal y cual pero le he puesto "vas a dejar de montar hoy y te vas a quedar ahí cortando hierro. Mañana fresco subes arriba". Lo que he podido evitar lo he evitado. Entonces había mucha gente que en el trabajo estaba bebida. No mucha, tampoco hay que exagerar… pero siempre había alguien´.[40]

Estas preocupaciones fueron introducidas por Comisiones Obreras en los puestos de trabajo a través de órganos de prensa y mediante el entrismo en los Jurados de Empresa. Doroteo Peinado, trabajador de ENASA y militante de Comisiones Obreras, aprovechaba las páginas del *Boletín de Información de Legislación Laboral* editado por el despacho de abogados laboralistas de C/ Cruz, 16 para señalar los principales motivos de los accidentes de trabajo. Para él estos serían las largas jornadas de trabajo y la existencia de las primas de producción. La mezcla de cansancio y urgencia para producir lo máximo posible generaban unas condiciones poco favorables para la seguridad en el trabajo[41].

Las actas del Jurado de Empresa de la fábrica de SEAT de Barcelona también mostraban constantes denuncias sobre la relación entre intensificación de los ritmos de trabajo y accidentes de trabajo. En marzo de 1964 el Jurado de Empresa solicitaba a la presidencia que se revisasen las exigencias de ritmos para obtener la prima en la sección de carrocerías para evitar el incremento de accidentes evitables que estaba ocurriendo como consecuencias de unos ritmos demasiado elevados. En mayo de 1965 un grupo de vocales de este mismo Jurado de Empresa enviaba una nota a la dirección sobre los motivos del accidente ocurrido a un trabajador unos días antes. Según ellos el accidente fue fruto de unos ritmos de trabajo tan elevados que obligaban a los trabajadores a tener que prescindir de las medidas de seguridad adecuadas y se pedía que se concediese a todos los trabajadores de la sección el plus de peligrosidad y que se les revisasen los tiempos:

> Existe el hecho en sí de que a varios productores que motivado por el tiempo exiguo que tienen por pieza han sido sancionados por no realizar la total producción asignada, (Se acompañan copias de sanciones). Lo cual motiva entre otros factores el temor de los productores a ser sancionados y obliga a veces a realizar las operaciones sin los requisitos de seguridad.[42]

6. CONCLUSIONES

El desarrollo de las fuerzas productivas bajo formas sociales capitalistas implica la destrucción progresiva de esas mismas fuerzas productivas. La siniestralidad laboral, como manifestación cotidiana de las consecuencias más duras de la explotación del trabajo asalariado, es un ejemplo de destrucción de fuerzas productivas porque acaba con la fuerza de trabajo disponible. En este sentido, que todo proceso de crecimiento económico, desarrollo social y acumulación de capital genera las condiciones para su propia autodestrucción puede ser corroborado también a través del análisis de la

[40] AHT. BIO 103. CD 3; AHT. BIO 32. CD 3; y AHT. BIO 04. CD 2.

[41] *Boletín de Información de Legislación Laboral* 4, junio-julio 1966. 21-22.

[42] AHCO. Secció Sindical CCOO SEAT. T2005.

evolución histórica de los accidentes y las muertes en el trabajo. Sin embargo, esta contradicción provoca, como ha demostrado este artículo para el contexto del desarrollismo franquista, expresiones de enfrentamientos entre capital y trabajo en torno a los accidentes de trabajo. Es decir, inserta la siniestralidad laboral en la lucha de clases.

La siniestralidad laboral aumentó cualitativa y cuantitativamente en el Estado español durante un momento de expansión económica y crecimiento del consumo: el desarrollismo franquista. El número de accidentes de trabajo creció entre 1940 y 1960 para mantenerse en cifras muy elevadas durante las próximas décadas. Además, los accidentes mortales aumentaron entre 1958 y 1975. Esto fue el resultado de la inserción del país en un ciclo de crecimiento económico internacional y la introducción de nuevas formas y ritmos de trabajo vinculados a la Organización Científica del Trabajo: incremento de la producción industrial, aumento de la construcción de vivienda, crecimiento del empleo en la industria y en la construcción, salarios dependientes de las primas de productividad, extensión de los destajos y las horas extraordinarias, etc.

Por tanto, el crecimiento de los accidentes y las muertes en el trabajo fue, evidentemente, un problema para los trabajadores, que se jugaban la vida. No obstante, también lo fue para unos empresarios que se jugaban una mayor o menor tasa de beneficio. Los capitalistas españoles intensificaron los ritmos de trabajo todo lo posible con el objetivo de aumentar sus beneficios, pero dicha intensificación podía verse limitada en muchas ocasiones cuando la presión sobre los límites físicos provocaba accidentes en el trabajo. Con el objetivo de reducir los efectos económicos de la siniestralidad laboral sin amenazar el beneficio, los empresarios desarrollaron medidas como la extensión de los Comités de Seguridad e Higiene, acusaciones a los trabajadores mediante revistas de empresa o instituciones laborales y el aumento de las sanciones contra aquellos obreros que no respetasen las medidas de seguridad. Medidas todas ellas que permitían controlar más y mejor a las plantillas de empleados.

Por otro lado, los trabajadores denunciaron el riesgo que suponía para su salud la intensidad del ritmo productivo y la falta de seguridad. Con el objetivo de politizar y desnaturalizar los accidentes y muertes en el trabajo, el movimiento obrero acusaría constantemente a los capitalistas por poner en riesgo la vida de sus trabajadores para obtener un mayor beneficio y al gobierno y el Estado franquista por permitirlo. En definitiva, frente a una gestión empresarial de los accidentes de trabajo que privilegiaba el beneficio, el movimiento obrero defendía una gestión que privilegiase el salario en la reducción de accidentes mediante la reducción de la jornada laboral y las horas extraordinarias, la supresión de las primas salariales y el aumento de los sueldos base. En última instancia, estas diferencias generaron diferentes formas de interpretar sus causas e implicaciones convirtiendo los accidentes de trabajo en materia de disputa política, social y laboral.

BIBLIOGRAFÍA

Babiano, José, "¿Un aparato fundamental para el control de la mano de obra? (Reconsideraciones sobre el sindicato vertical franquista)", *Historia Social* 30. 1998. 23-38.

Babiano, José, "Las peculiaridades del fordismo español", *Cuadernos de relaciones laborales* 3. 1993. 77-94.

Babiano, José, *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo (Madrid, 1951-1977).* Madrid: siglo XXI, 1995.

Castillo Mendoza, Carlos Alberto, "Control y organización capitalista del trabajo. El estado de la cuestión", *Sociología del Trabajo* 9. 1990. 117-140.

Cerón Torreblanca, Cristian, "La prevención de riesgos laborales y el mundo del trabajo durante la dictadura franquista", *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* 32. 2010. 493-505.

De Diego, Álvaro, "La prensa como catalizador del cambio democrático: el semanario *CRIBA* (1970-1973) ante las asociaciones políticas", *Individu & nation* 6. 2015. 1-24.

De Gaudemar, Jean Paul, "Preliminares para una genealogía de las formas de disciplina en el proceso capitalista del trabajo", en VV.AA*., Espacios de poder.* Madrid: Las Ediciones de La Piqueta, 1981. 85-122.

De Gaudemar, Jean-Paul, *El orden y la producción. Nacimiento y formas de la disciplina de fábrica.* Madrid: Trotta, 1991.

De Mingo, José Antonio, y Ana María Lorite, "Las condiciones de trabajo en el sector: Madrid, 1939-1975", en David Ruiz y José Babiano, *Los trabajadores de la construcción en el Madrid del siglo XX.* Madrid: Akal, 1993. 83-122.

Domènech Sampere, Xavier, "La otra cara del milagro español. Clase obrera y movimiento obrero en los años del desarrollismo", *Historia Contemporánea* 26. 2003. 91-112.

Engels, Friedrich, *La situación de la clase obrera en Inglaterra.* Madrid: Akal, 2020.

Fernández Arbas, Ovidio, "La gestión empresarial de la seguridad, la higiene y la salud laboral en la dictadura franquista", *Sociología del Trabajo* 98. 2021. 73-84.

Fernández Arbas, Ovidio, "La retórica en torno al accidente de trabajo bajo el franquismo", *Historia, trabajo y sociedad* 12. 2021. 11-34.

Fernández Arbas, Ovidio, "Revistas de empresa: discursos e imágenes de salud laboral en la Asturias franquista", *Opción. Revista de Ciencias Humanas y Sociales* 31,5. 2015. 325-342.

Fernández Arbas, Ovidio. "Seguridad, higiene y salud en el trabajo: prácticas, discursos y representaciones. Asturias (1938-1971)", Tesis doctoral, Universidad de Oviedo, 2020.

Fernández Roca, Francisco Javier, "Las relaciones laborales en el franquismo: un acercamiento a los Jurados de Empresa", en Santiago Castillo (coord.), *El trabajo a través de la Historia.* Madrid: Centro de Estudios Históricos. 1996. 533-542.

Finkelstein, Rodrigo, *Lost-Time Injury Rates: A Marxist Critique of Workers' Compensation Systems.* Leiden-Boston: BRILL, 2022.

Fundación FOESSA, *Informe sociológico sobre la situación social de España 1970.* Madrid: euramérica, 1970.

Galán García, Agustín, "Accidentes de trabajo en España 1900-2007. El perfil de las víctimas", *Seguridad y Medio Ambiente* 116. 2009. 14-24.

Galán García, Agustín, "La siniestralidad laboral en España, 1900-2010: un relato entre lo evidente y lo prioritario", Tesis doctoral, Universidad de Huelva, 2016.

González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras (coord.), *El Estado del Bienestar entre el franquismo y la Transición.* Madrid: Sílex, 2020.

González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras, "El franquismo y la construcción del Estado de Bienestar en España: la protección social del Estado (1939-1986), *Pasado y memoria: Revista de Historia contemporánea* 17. 2018. 361-388.

González Madrid, Damián A. y Manuel Ortiz Heras, "La dictadura de la miseria. Políticas sociales y actitudes de los españoles bajo el primer franquismo", *Historia Social* 88. 2017. 25-46.

Hamilton, Alice, *Industrial Poisons in the United States.* New York: the MacMillan Company, 1925.

Hofmann, Anna Catharina, "Introducción. Nuevas perspectivas sobre el desarrollismo franquista", *Historia del presente* 43. 2024. 5-10.

Hofmann, Anna Catharina, "Un 'país en vías de desarrollo'. La propaganda franquista interior y exterior durante la década de 1960", *Historia del presente* 43. 2024. 27-50.

López Díaz, Jesús y Mª Adoración Martínez Aranda, "El chabolismo madrileño bajo el franquismo: urbanismo y control social desde 1939 hasta el Plan de Absorción del Chabolismo de 1961", *Ciudades* 27. 2024. 155-175.

López Simón, Iñigo, "Los movimientos migratorios y la política de vivienda franquista [1955-1975]", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia* 25. 2018. 173-192.

Macekura, Stephen J. y Erez Manela (ed.), *The Development Century. A Global History.* Cambridge: Cambridge University Press, 2018.

Mark, James, Artemy M. Kalinovsky y Steffi Marung (ed.), *Alternative Globalizations: Eastern Europe and the Postcolonial World.* Bloomington: Indiana University Press, 2020.

Martínez Aranda, María Adoración, "El Censo de Infraviviendas de Madrid: fichas, fotografías y control de la población chabolista madrileña durante la etapa franquista", *Kamchatka. Revista de Análisis Cultural* 18. 2021. 129-150.

Mau, Soren, *Compulsión muda. Una teoría marxista del poder económico del capital.* Madrid: ediciones extáticas, 2023.

Molinero, Carme y Pere Ysàs, "El malestar popular por las condiciones de vida. ¿Un problema político para el régimen franquista?", *Ayer* 52. 2003. 255-280.

Molinero, Carme y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista.* Madrid: siglo XXI, 1998.

Molinero, Carme, "La política social del régimen franquista. Una asignatura pendiente de la historiografía", *Ayer* 50. 2003. 319-331.

Moreno Zacarés, Javier. "Residential Accumulation: A Political Economy Framework", *Housing, Theory and Society* 41,1. 2024. 4-26.

Nicola, Roser, "Población, salud y actividad", en Albert Carreras y Xavier Tafunell (coord.), *Estadísticas históricas de España. Siglo XIX-XX.* Bilbao: Fundación BBVA, 2005. 77-154.

Ortiz Heras, Manuel y Damián A. González Madrid, "El mito de la política social franquista: vivienda, educación y seguridad social", en Manuel Ortiz Heras (coord.), *¿Qué sabemos del franquismo? Estudios para comprender la dictadura de Franco.* Granada: Comares, 2018. 43-67.

Oyón, José Luis, *et al.,* "La revolución residencial de la periferia obrera en Barcelona, 1939-1980: Nou Barris como estudio de caso", *Scripta Nova* 25,2. 2021. 271-306.

Palacios, Mikel, "El campo de batalla del trabajo: Radiografía de la siniestralidad laboral en el Estado español" *Nuevo Ciclo* 2. Diciembre 2025. 81-110.

Postone, Moishe, *Tiempo, trabajo y dominación social. Una interpretación de la teoría crítica de Marx.* Madrid: irrecuperables, 2023.

Rodríguez Barreira, Óscar, "Auxilio Social y las actitudes cotidianas en los Años del Hambre, 1937-1943", *Historia del presente* 17. 2011. 127-147.

Sáenz del Castillo, Aritza, *Sin descanso. El servicio doméstico durante el franquismo.* Barcelona: Icaria editorial, 2019.

Sesma, Nicolás, *Ni una, ni grande, ni libre. La dictadura franquista,* Barcelona: Crítica, 2024.

Soto Carmona, Álvaro, "No todo fue igual. Cambios en las relaciones laborales, trabajo y nivel de vida de los españoles: 1958-1975", *Pasado y Memoria* 5. 2006. 15-43.

Thompson, E.P., *La formación de la clase obrera en Inglaterra.* Madrid: Capitán Swing, 2012.

Unger, Corinna R., Iris Borowy y Corinne A. Pernet, *The Routledge Handbook on the History of Development.* London: Routledge, 2022.

Van der Linden, Marcel, "Dissecting Coerced Labor", en Marcel van der Linden y Magaly Rodríguez García (ed.), *On Coerced Labor. Work and Compulsion after Chattel Slavery.* Leiden: Brill, 2016. 291-322.

Vilar Rodríguez, Margarita y Jerònia Pons Pons, "La cobertura social de los trabajadores en el campo español durante la dictadura franquista", *Historia agraria: Revista de agricultura e historia rural* 66. 2015. 177-210.